

07 031036775657	0611	CAMACHO MORENO JUAN PZ SAN PEDRO 14 3 A	22520	FRAGA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 22 02 351 09 000251264	22 02
22 02 08 00351322						
07 221005097969	0611	ISMAIL SAMIL NAADZHIE CL SABIÑANIGO 3 1 C	22520	FRAGA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 22 02 351 09 000263994	22 02
22 02 08 00248864						
07 221005848105	0611	ALI AHMED ALI CL SABIÑANIGO 3 1º B	22520	FRAGA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 22 02 351 09 000264200	22 02
22 02 08 00248965						
07 221007466991	0611	ADAMOV IVANOV GEORGI CL BANCO 19	22520	FRAGA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 22 02 351 09 000328460	22 02
22 02 08 00245935						
07 431010307430	0611	OUKHITA — MOHAMED CL SAN FERNANDO 12	22532	OSSO DE CINCA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 22 02 351 09 000341493	22 02
22 02 09 00000937						
07 221005976730	0611	SELIM ALI DZHUMASIE CL TORRENTE 1 4 A	22520	FRAGA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 22 02 351 09 000343921	22 02
22 02 08 00103566						
07 141041825739	0611	NEAGU — AURELIA CL TAMARITE 0	22532	OSSO DE CINCA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 22 02 351 09 000344628	22 02
22 02 09 00029128						
07 221007523777	0611	KARTMANN — MIHAELA LUMINIT CL TAMARITE 1	22532	OSSO DE CINCA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 22 02 351 09 000345234	22 02
22 02 09 00029633						
07 220019358189	0521	GIRAL CAMPO MIGUEL ANGEL AV DEL CINCA 31 5 A	22300	BARBASTRO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 22 02 351 09 000345537	22 02
22 02 09 00030239						
07 460101599723	0611	VIZUETE NARANJO JOSE ANTONIO CL FINCA MIRANDA APD CORREROS 36 0	22520	FRAGA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 22 02 351 09 000348062	22 02
22 02 08 00311714						
07 301024857040	0611	DJAMEL — RADI CL SANTA AGUEDA 9	22520	FRAGA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 22 02 351 09 000398885	22 02
22 02 04 00063543						
10 22002128453	0111	ESTOP GABAS ANTONIO CL VIA TAURINA 1 2 D	22300	BARBASTRO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 22 02 351 09 000405050	22 02
22 02 93 00033108						
07 221007581775	0611	BOURHALEM — ADIL CL PABLO SAHUN 1 4º	22300	BARBASTRO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 22 02 351 09 000409595	22 02
22 02 08 00351625						
07 221007226818	0611	TAMAR — AHMED CL DEL HORNO 3	22532	OSSO DE CINCA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 22 02 351 09 000410003	22 02
22 02 09 00006593						
07 221007274712	0611	MAKSIM ANTONOV STELIYAN CL MAGDALENA 0	22529	MIRALSOT	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 22 02 351 09 000418891	22 02
22 02 08 00234013						
07 081113031418	0611	KOSTIT — MOHAMED CR SEROS AP.CORREOS,21 0	22520	FRAGA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 22 02 351 09 000435261	22 02
22 02 08 00254019						
07 221008613514	0611	ALEKSANDROV — SERGEY STEFANOV CL TOZAL 19	22520	FRAGA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 22 02 351 09 000472748	22 02
22 02 09 00036808						
07 080463256868	0521	MARQUEZ GOMEZ EDUARDO AV GENERAL COLL 21	22560	ALCAMPPELL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 22 02 351 09 000475677	22 02
22 02 07 00259648						
07 251017462589	0611	MEHMED — SAMET MEHMED CL AFUERAS 0	22530	ZAIDIN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 22 02 351 09 000477394	22 02
22 02 08 00357786						
07 461076590007	0611	NICOLAE — GHEORGHE CL MAGADALENA 39 2 C	22529	MIRALSOT	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 22 02 351 09 000485377	22 02
22 02 08 00310195						
07 221007549948	0611	SELIM ALI ZYUMBYUL CL JOAQUIN COSTA 7 2 A	22520	FRAGA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 22 02 351 09 000513770	22 02
22 02 09 00039131						
07 221008611288	0611	DANCHEV CHANKOV OGNAN CL MANUEL ALABART 3 4 IZD	22520	FRAGA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 22 02 351 09 000514073	22 02
22 02 09 00039535						
07 221007431831	0611	STAN — GHEORGHITA GINA CL AFUERAS «CASA URBANO» 0	22530	ZAIDIN	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 22 02 351 09 000536002	22 02
22 02 08 00170052						
07 301047310116	0611	CRAIA — DRAGUTA CL SAN AGUSTIN 9	22520	FRAGA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 22 02 351 09 000538931	22 02
22 02 08 00245834						
07 311016881301	0611	BEKADDOUR — ABDELKADER CL SANTA TERESA 10 2 A	22520	FRAGA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 22 02 351 09 000547823	22 02
22 02 07 00081008						
07 251014338583	0611	VELIEVA VELIEVA FATME AV ARAGON 157 4 B	22520	FRAGA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 22 02 351 09 000577226	22 02
22 02 09 00046811						
07 280396814967	0521	GARCIA FRAILE BRAULIO CL UNICA 0	22373	BERGUA	NOT.DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG 22 02 503 09 000148305	22 02
22 02 07 00061810						
10 22100650758	0111	EUROP AUTO, S.A. CL PIO BAROJA 1	22520	FRAGA	NOT.DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG 22 02 503 09 000434251	22 02
22 02 08 00248157						
07 220017641996	0521	HERVERA BERNAD JUAN JOSE CL ZARAGOZA 27	22500	BINEFAR	NOT.DEUDOR VALORACION B.INMUEBLES EMBARG 22 02 503 09 000492249	22 02
22 02 08 00257352						
07 221002641546	0521	CUENCA PRADO RICARDO LAZARO CL ESTADILLA 24 AT A	22300	BARBASTRO	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT. APLAZ. 22 02 855 09 000412023	22 02
62 22 08 00005547						
10 22101424536	0111	AUTO OCASION BINEFAR, S.L. CT NAC-240 KM.132 0	22500	BINEFAR	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO 22 02 877 09 000451227	22 02
62 22 08 00020402						
10 22101298436	0111	MEQUIFRA, S.L.L. CL LUIS BÜÑUEL 3	22520	FRAGA	COMUNIC.ACRED.PAGO VENCIMI. APLAZAMIENTO 22 02 877 09 000456984	22 02
62 22 07 00016735						
10 22102433437	0111	GUTIERREZ PRADO ANA BELEN CLARRIBA 39	22400	MONZON	RES.DESEST.APLAZ. ADMON. INCUMPLIM. 22 02 986 09 000199027	22 02
62 22 08 00006153						

ANEXO

NÚMERO REMESA 22 02 1 09 000003

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
22 02	PG LAS PAÚLES C/ VALLE DEL CINCA 17 18	22400 MONZON	974 0404191	974 0403789

Administración de Justicia

JUZGADOS

JUZGADO DE LO SOCIAL

NÚMERO UNO

HUESCA

2105

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dª. MARÍA ÁNGELES AVILÉS JEREZ, secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de HUESCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DEMANDA 43 /2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. AUREL MUNTEANU contra la empresa REYCONS HABITAT, S.L., sobre ORDINARIO, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«SENTENCIA NUM. 87/2009.— EN NOMBRE DE S.M. D. JUAN CARLOS I REY DE ESPAÑA.— En Huesca, a diecinueve de marzo de dos mil nueve.- La Ilma. Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social de Huesca y su provincia, Da PILAR CASTILLO GONZALO, ha visto los autos seguidos en este Juzgado bajo el num. 43/09, entre partes, de una y como demandante D. AUREL MUNTEANU, asistido por la Letrado Da Celia López Lera y de otra y como parte demandada REYCONS HABITAT, S.L., que no compareció pese a estar citada en debida forma, y sobre , y en atención a los siguientes y numerados, ANTECEDENTES DE HECHO, HECHOS PROBADOS, FUNDAMENTOS DE DERECHO, FALLO: Estimando la demanda formulada por D. AUREL

MUNTEANU, frente a REYCONS HABITAT, S.L., sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar al demandante la cantidad de 4.698,89 euros, más el 10% respecto de las cantidades de naturaleza salarial (2908,06 euros).-Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que, contra la presente sentencia cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo Social, el que deben anunciar en este Juzgado de lo Social por comparecencia o por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación, y si recurriere la parte condenada, viene obligada a presentar en el momento de

anunciar el recurso, resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente nº 1988-0000-65-0043-09, abierta en la Oficina Principal del BANESTO de esta capital, a nombre de «Depósitos y Consignaciones», el importe íntegro del fallo o, en su caso, el correspondiente aval bancario, conforme dispone el art. 228 de la Ley de Procedimiento Laboral, e igualmente y en el mismo instante, o al interponer el recurso, presentar otro resguardo acreditativo de haber depositado en dicha cuenta el depósito especial de 150,25 euros, y designar letrado del Colegio de Abogados encargado de la interposición del recurso, sin cuyo requisitos no se admitirá a trámite.- Los depósitos aludidos deberán hacerse en ingresos por separado.- La presente sentencia quedará depositada y debidamente coleccionada en el libro de sentencias de este Juzgado de Lo Social, bajo la custodia del Secretario Judicial y de la que se dejará certificación literal en los autos de los que dimana.- Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.- Firmado: Pilar Castillo Gonzalo.— Rubricado.

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a REYCONS HABITAT, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE HUESCA. En HUESCA, a diecinueve de marzo de dos mil nueve. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. La secretaria judicial, Mª Ángeles Avilés Jerez.

2106

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

Dª. MARÍA ÁNGELES AVILÉS JEREZ, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de HUESCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION 66 /2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. MARIN GHEORGHITOIU contra la empresa BAUMEISTER CONSTRUCCIONES, S.L, sobre ORDINARIO, RECLAMACION DE CANTIDAD, por Auto de fecha 20 de marzo de 2009 se ha acordado despachar la ejecución de la Sentencia dictada, por un principal de CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CENTIMOS, más otros MIL CIENTO OCHENTA EUROS, para costas e intereses provisionamente calculados.

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a BAUMEISTER CONSTRUCCIONES, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. En HUESCA a veinte de marzo de dos mil nueve. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. La secretaria judicial, Mª Ángeles Avilés Jerez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**NÚMERO UNO****FRAGA**

2107

N.I.G: 22112 1 0100737 /2009.

Procedimiento: EXPEDIENTE DE DOMINIO. EXCESO DE CABIDA 166 /2009 C.

Sobre OTRAS MATERIAS.

De Dña. PILAR LUNA DUESO.

Procuradora Sra. TERESA SOLANS LONCA.

Contra MINISTERIO FISCAL.

Procurador/a Sr/a. SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

EDICTO

EL JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE FRAGA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. EXCESO DE CABIDA 166/2009C, a instancia de PILAR LUNA DUESO expediente de dominio para la práctica de la mayor cabida de la siguiente finca:

Casa sita en Alcolea de Cinca, en la Calle Hernán Cortés nº 20 de Alcolea de Cinca, de 105m 2 de superficie solar y 269 m2 de superficie construida. Consta de planta baja y dos plantas alzadas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fraga, como finca nº 1328, Tomo 668, Libro 37, Folio 116, inscrita a nombre de PILAR LUNA DUESO.

Referencia catastral 0228808BG6202N0001GY.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Fraga, a diecinueve de marzo de dos mil nueve. El/la secretario (ilegible).

Otros Anuncios

**RIEGOS DEL ALTO ARAGÓN
COMUNIDAD DE REGANTES NÚMERO 1
DEL CANAL DEL CINCA
BARBASTRO**

2142

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

General Ordinaria de la Comunidad, a tenor de lo establecido en el artículo 44 y concordantes de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad. La sesión se celebrará el próximo día 20 de abril de 2009 en el Centro de Congresos y Exposiciones, situado en la Avenida de la Estación de Barbastro, a las 19.00 horas en primera convocatoria y a las 20.00 horas en segunda.

Se advierte que reunida la Junta en segunda convocatoria serán válidos todos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de participantes que asistan a la misma.

ORDEN DEL DIA

- 1.-Lectura y aprobación, si procede, de las actas correspondientes a la Junta General Ordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2008.
- 2.-Informes de la presidencia.
- 3.- Lectura y aprobación del balance de cuentas del ejercicio contable del año 2008.
- 4.-Lectura de la memoria general de actividades del Sindicato y Jurado de Riegos, desde la celebración de la Junta General Ordinaria anterior.
- 5.- Asuntos de urgencia.
- 6.-Proposiciones, ruegos y preguntas.

Notas:

Control de entrada:

La asistencia a la asamblea será controlada por los empleados de la Comunidad junto con el Secretario de la Junta. Se confeccionará un listado nominativo de asistentes que se unirá al expediente de la sesión. Se ruega, como es habitual, entregar a la entrada la tira de papel recortable que encabeza la convocatoria.

Delegaciones y apoderamientos.

Media hora antes del inicio de la sesión, los empleados de la Comunidad junto con el Secretario de la Junta se supervisarán, en los términos del art. 49 de las ordenanzas y 218 del RDPH, los apoderamientos de personas jurídicas y, en su caso, físicas así como la delegación de asistencia y voto de personas físicas. Los documentos acreditativos de apoderamientos (copia de los mismos de ser poderes generales) que se presenten así como delegación de asistencia y voto se incorporarán al expediente de la sesión por lo que no serán devueltos a sus portadores. Junto a esta convocatoria se acompaña modelo de delegación de asistencia y voto para personas físicas. Para apoderamientos de personas jurídicas, y caso de duda, se ruega consultar en las oficinas de la Comunidad con antelación suficiente a la fecha de la Junta.

Barbastro, 24 de marzo de 2009.-El presidente, José L. Meler Pelegrín.- Ante mí, el secretario de la Junta, Bienvenido Buil Domper.

COMUNIDAD DE REGANTES JOAQUÍN COSTA**DE LA ACEQUIA DEL ISÁBENA-CISCAR**

2143

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo estipulado en las Ordenanzas y Reglamentos de esta Comunidad y de su Sindicato, se convoca a Junta General Extraordinaria a todos los Regantes que componen la Comunidad y que tendrá lugar el próximo día 18 de abril (sábado) en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura de Graus, a las 17 horas en primera convocatoria o una hora más tarde, a las 18 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente Orden del Día:

1º) Lectura del Acta anterior y su posterior aprobación, si procede.

2º) Proponer la realización de una Vía Verde Interpretativa de los Usos del Agua, de acuerdo con el asesoramiento y requerimientos que nos efectúe el Departamento de Medio Ambiente de la D.G.A. aprovechando el cauce de la acequia una vez realizado el entubado de la misma. Exposición del proyecto.

3º) Solicitar autorización a la Asamblea, para poder firmar el pertinente Convenio con el Departamento de Medio Ambiente o con aquél que la Administración nos indique para poder llevar a cabo la realización del proyecto.

4º) Ruegos y preguntas

Graus, 18 de marzo de 2009.-El presidente.